

Doctora

CEILIS YELEG RIVEIRA RODRIGUEZ

JUEZ PRIMERA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

E. S. D.

REF. 2014 - 00168 - 00

ACTOR. EDILMA YEPES POSADA

CONTRA. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: RECURSO DE QUEJA

ALEX ADOLFO PIMIENTA LOZANO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.083.690 de Riohacha, y portador de la tarjeta profesional No. 126778 del C. S. de la J., en mi condición de apoderado judicial de la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, por medio del presente escrito muy respetuosamente me permito interponer ante su despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN**, contra el auto de fecha 10 de septiembre de 2020 mediante el cual se negó el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 10 de julio de la misma anualidad..

PETICIÓN

Solicito señora juez revocar el auto de fecha 10 de septiembre de 2020 mediante el cual el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Riohacha, negó el recurso de apelación contra la sentencia del 10 de julio del año 2020, y en su lugar conceder el recurso contra la mencionada sentencia.

De manera subsidiaria, en caso de proseguir con el mismo criterio y no conceder el recurso de apelación, solicito a su despacho expedir con destino al Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, copia íntegra de toda la demanda, del fallo de primera instancia para efectos del surtir el recurso de queja.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

El Juzgado Primero Administrativo del Circuito de la Ciudad de Riohacha, a través de auto de fecha 10 de septiembre del año 2020 señaló lo siguiente:

"..Analizado el expediente, se observa que dentro del presente asunto el apoderado de la entidad demandada presentó y sustentó recurso de apelación ¹ contra la sentencia de fecha 10 de julio de 2020, la cual concedió as pretensiones de la demanda, por lo que sería el caso convocar a la audiencia de conciliación prevista en el inciso 4, del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo.

N obstante, al constatarse que el recurso fue presentado de manera extemporánea se procederá a su rechazo

RAZONES DE INCONFORMIDAD

La sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, fue notificada a través de correo electrónico el pasado 15 de Julio de 2020², por lo que los términos de ejecutoria comenzarían a correr el día 16 de julio del de 2020 y vencían el 30 de julio de la misma anualidad. La entidad demandada envió escrito de recurso de apelación el día 21 de julio de 2020 al correo de notificaciones j01admctorioha@cendo.ramajudicial.gov.co, sin que existía rechazo alguno por parte de la página, sin embargo al no recibir acuse o recibido del mismo se verificó nuevamente el correo y se pudo constatar que efectivamente había ocurrido un error al envío de dicho correo y se reenvió el recurso de apelación contra la mencionada sentencia el 10 de agosto de 2020, al correo j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co con la constancia que el mismo había sido enviado el pasado 21 de julio de 2020, del cual hasta la fecha tampoco existe el acuso de recibido por parte de la secretaría del juzgado.

Ahora, hay que tener en cuenta que el estado de emergencia que atraviesa el país y la implementación de los medios tecnológicos de manera abrupta sin la atención presencial a las partes, ha generado un traumatismo en el ejercicio de esta profesión que ha creado un estado de zozobra y desigualdad.

Por lo que, el termino para tener en cuenta es el 21 de julio fecha en la que se envió el escrito de apelación y de no el 10 de agosto como lo señaló el despacho en el auto recurrido, más cuando en ninguno de los dos casos ha existido un acuso re recibido de mismo.

¹ Folio 550 – 558 del expediente

² Folio 549

PRUEBAS

Solicito tener como tales la actuación surtida en el proceso de nulidad y restablecimiento y en especial el correo de envío del recurso de apelación en el consta la fecha inicial de envío del mismo.

ANEXOS

Me permito anexar copia del presente escrito para archivo del juzgado.

COMPETENCIA

Por encontrarse Usted conociendo del proceso en referencia, es competente para conocer del recurso de reposición interpuesto. Para conocer del recurso de hecho o queja es competente Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, a la cual deberá remitírsele copia de la providencia impugnada y de las demás piezas procesales señaladas en el presente escrito.

Del Señor Juez,

Atentamente,

ALEX ADOLFO PIMIENTA LOZANO

CC.84.083.690 De Bionacha

T.P.126778 C.S. de la J.

Correo

Buscar en Correo y Contact...

Nuevo

Eliminar

Archivar

Mover a

Categorías

...

Favoritos

Bandeja de entrada 290

Elementos enviados

Notificaciones Riohacha

Bandeja de entr 290

Borradores 32

Elementos enviados

Elementos elimin 213

Correo no deseado

Notas

Elementos enviados

Filtrar

j01admctorioha@cendo.ramaju...

RECURSO DE APELACIÓN

11:12 a.m.

Señores JUZGADO PRIMERO ORAL DEL CIRCUITO DE R...

La semana pasada

cenacvalfacturador@hotmail.co...

→ 0

CUENTA DE COBRO E INFORMES MES DE JULIO

vie 17/07

Buenas tardes adjunto al presente envío cuenta de cobr...

Notificaciones Santa Marta

FORMATO DE ACTIVIDAD

vie 17/07

Buenas tardes Sargento, adjunto al presente envío copi...

juez20deipm@justiciamilitar.go...

RESPUESTA OFICIO

vie 17/07

Buenos días Capitán, adjunto al presente me permito e...

bibianagarcia11@hotmail.com

RESPUESTA OFICIO

vie 17/07

Buenos días Capitán, adjunto al presente me permito e...

Notificaciones Santa Marta

INFORME DE ACTIVIDAD

jue 16/07

Buenas tardes mi primero adjunto informe de actividad...

alexpilo.ye@hotmail.com; Notifi...

→ 0

INFORME DE SUPERVISOR

jue 16/07

De: Notificaciones Rioh...

Notificaciones Santa Marta; Not...

→ 0

ACTIVIDAD DIARIA

mié 15/07

De: Notificaciones Rioh...

batallon de artilleria de defensa...

0

solicitud información sentencias excusa.pdf

mié 15/07

Buenos adias adjunto al presente me permito enviar res...

Gustavo Alberto Gonzalez Eche...

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

mie 15/07

Doctor GUSTAVO GONZALEZ Ministerio de Defensa Na...

Notificaciones Santa Marta

FORMATO DE ACTIVIDAD DIARIA Y PLAZOS

mar 14/07

Buenas tardes mi Primero, adjunto al presente envío for...

j01admctorioha@cendo.ramaju...

0

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA JOSE CAMAI

mar 14/07

Señores JUZGADO PRIMERO ORAL DEL CIRCUITO DE R...

alexpilo.ye@hotmail.com

OFICIO

mar 14/07

(Sin texto de mensaje)

Notificaciones Santa Marta; Not...

→ 0

formato de actividad diaria

13/07/2020

Buenos días mi Primero, adjunto al presente envío form...

Ludin Eislen Gonzalez Jacome; I...

ermilda acuña

13/07/2020

Buenos días Dra. Ludin, acuso recibido, muchas gracias....

Hace dos semanas

Notificaciones Valledupar

formato de actividad

10/07/2020

RECURSO DE APELACIÓN



Notificaciones Riohacha

Hoy, 11:12 a.m.

j01admctorioha@cendo.ramajudicial.gov.co

RECURSO EDILMA YEPE...

315 KB

descargar

Señores

JUZGADO PRIMERO ORAL DEL CIRCUITO D
E. S. D.

De conformidad con lo preceptuado en el ac
Consejo Superior de la Judicatura, mediante e
y, el Decreto Legislativo 806 expedido el 0
república, por el cual adoptan medidas par
comunicaciones en las actuaciones judiciales
Social, adjunto al presente me permito aportar

REFERENCIA.

2014 - 00168

MEDIO DE CONTROL.

NULIDAD Y RI

ACTOR.

EDILMA YEPE:

CONTRA.

LA NACIÓN -

ASUNTO.

RECURSO DE

APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA:

NOTIFICACIONES: notificaciones.riohacha@mind

No. De folios. 7

Atentamente,

ALEX ADOLFO PIMIENTA LOZANO

T.P.126778 C.S. de la J.

